



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-203/2026

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ
PRESENTE

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 18 de junio del año en curso, a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918"**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Yucatán y se reforma el decreto 169/2026 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 18 de marzo del año 2026, en materia de conformación de cabildos, austeridad presupuestal legislativa y cero privilegios de las y los servidores públicos, nulidad por intervención extranjera e integridad de candidaturas electorales, presentada y suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, coordinador de la Fracción Legislativa del Partido morena, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo, y **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de leyes hacendarias y de ingresos municipales, presentada por el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 17 de junio de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-203/2026
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA
P R E S E N T E

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 18 de junio del año en curso, a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918"**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Yucatán y se reforma el decreto 169/2026 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 18 de marzo del año 2026, en materia de conformación de cabildos, austeridad presupuestal legislativa y cero privilegios de las y los servidores públicos, nulidad por intervención extranjera e integridad de candidaturas electorales, presentada y suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, coordinador de la Fracción Legislativa del Partido morena, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo, y **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de leyes hacendarias y de ingresos municipales, presentada por el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 17 de junio de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-203/2026
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS
P R E S E N T E

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 18 de junio del año en curso, a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918"**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Yucatán y se reforma el decreto 169/2026 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 18 de marzo del año 2026, en materia de conformación de cabildos, austeridad presupuestal legislativa y cero privilegios de las y los servidores públicos, nulidad por intervención extranjera e integridad de candidaturas electorales, presentada y suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, coordinador de la Fracción Legislativa del Partido morena, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo, y **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de leyes hacendarias y de ingresos municipales, presentada por el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 17 de junio de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-203/2026

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA
P R E S E N T E

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 18 de junio del año en curso, a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918"**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Yucatán y se reforma el decreto 169/2026 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 18 de marzo del año 2026, en materia de conformación de cabildos, austeridad presupuestal legislativa y cero privilegios de las y los servidores públicos, nulidad por intervención extranjera e integridad de candidaturas electorales, presentada y suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, coordinador de la Fracción Legislativa del Partido morena, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo, y **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de leyes hacendarias y de ingresos municipales, presentada por el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 17 de junio de 2026



MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-203/2026
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ
P R E S E N T E

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 18 de junio del año en curso, a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918"**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Yucatán y se reforma el decreto 169/2026 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 18 de marzo del año 2026, en materia de conformación de cabildos, austeridad presupuestal legislativa y cero privilegios de las y los servidores públicos, nulidad por intervención extranjera e integridad de candidaturas electorales, presentada y suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, coordinador de la Fracción Legislativa del Partido morena, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo, y **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de leyes hacendarias y de ingresos municipales, presentada por el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 17 de junio de 2026



MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-203/2026

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL
P R E S E N T E

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 18 de junio del año en curso, a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918"**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Yucatán y se reforma el decreto 169/2026 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 18 de marzo del año 2026, en materia de conformación de cabildos, austeridad presupuestal legislativa y cero privilegios de las y los servidores públicos, nulidad por intervención extranjera e integridad de candidaturas electorales, presentada y suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, coordinador de la Fracción Legislativa del Partido morena, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo, y **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de leyes hacendarias y de ingresos municipales, presentada por el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 17 de junio de 2026



MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-203/2026

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE
P R E S E N T E

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 18 de junio del año en curso, a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918"**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Yucatán y se reforma el decreto 169/2026 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 18 de marzo del año 2026, en materia de conformación de cabildos, austeridad presupuestal legislativa y cero privilegios de las y los servidores públicos, nulidad por intervención extranjera e integridad de candidaturas electorales, presentada y suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, coordinador de la Fracción Legislativa del Partido morena, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo, y **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de leyes hacendarias y de ingresos municipales, presentada por el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 17 de junio de 2026



MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-203/2026
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA
P R E S E N T E

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 18 de junio del año en curso, a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918"**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Yucatán y se reforma el decreto 169/2026 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 18 de marzo del año 2026, en materia de conformación de cabildos, austeridad presupuestal legislativa y cero privilegios de las y los servidores públicos, nulidad por intervención extranjera e integridad de candidaturas electorales, presentada y suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, coordinador de la Fracción Legislativa del Partido morena, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo, y **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de leyes hacendarias y de ingresos municipales, presentada por el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 17 de junio de 2026



MRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.